

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 936 /

RADICACION No. 2019-00012-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por la apoderada de la entidad ejecutante en el anterior escrito, por cuanto, efectuada la consulta respectiva, a la fecha no existen títulos de depósitos judiciales pendientes de entrega en el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria